

1960
Ej.2

Suplica de 1

Omega de 1960



INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO
Medellín, Colombia

Prospecto de 1961



Carta Personal a La Juventud Colombo-Venezolana

Joven, Señorita:

Es probable que al repetir el examen frecuente que haces de ti mismo, encuentres grandes sorpresas desagradables, pues hallarás que persisten en ti ciertas tendencias reprochables, las cuales has tratado de combatir varias veces en guerra abierta. Tal vez has empleado armas inadecuadas y por único resultado has sufrido tristes derrotas. Entonces has sentido la asechanza del temible enemigo del Bien que procuraba el dominio completo sobre ti. Esto ha ocurrido también a otros, ocurre ahora y por desdicha continuará ocurriendo.

Por esta razón quisiéramos ser oportunos para ti y animarte a confiar en la eficacia de tus luchas y tesoneros esfuerzos, sobre todo si orientas éstos hacia el fin de conseguir un definitivo triunfo sobre el mal. Cuán diferente será entonces el cuadro cuando por la gracia divina se haya repetido en ti el maravilloso milagro del diamante, el cual después de haber sido una deforme piedra bruta, opaca y carente de atractivo, llega a ser después de tallada y gracias al cuidadoso pulimento a que se le somete, brillante gema, refulgente en todas sus facetas, irradiando en todas direcciones, la luz y el esplendor que orlan la frente de los triunfadores.

Mas te preguntarán: Y qué hacer para alcanzar tal fin? para esta pregunta encuentro sólo una respuesta que satisface plenamente, a saber, la de señalarte el empinado pero glorioso camino que centenares como tú en este desafiante campo de la Unión Colombo-Venezolana han trájinado valerosamente. Me refiero al derrotero indicado por UNA EDUCACION SEGUN LAS MAS ALTAS NORMAS DEL CRISTIANISMO. Permíteme decirte que no has puesto a prueba todas tus posibilidades hasta no haber realizado un decidido esfuerzo por educarte según el plan del Divino Maestro. Una vez más te invitamos a dirigir tus pasos al colegio que por casi un cuarto de siglo y mediante 22 ejercicios de graduación ha entregado para la obra de Dios y beneficio de la humanidad el poderoso ejército de 216 soldados, los que, con pocas excepciones, permanecen aun en los puestos que el gran Capitán les asignó en las trincheras.

Arriba de 20 amorosos profesores te esperan para compartir contigo el caudal de las bendiciones y conocimientos que el Maestro les ha otorgado. Vendrás tú también? Te esperamos. Atentamente,

Director
Gilberto Bustamante Z.

EJ. 2
212041



SEÑORITAS:

"Los estudiantes de nuestros colegios tienen valiosos privilegios... cultivar y practicar virtudes que les darán caracteres simétricos". E. G. White.



JOVENES:

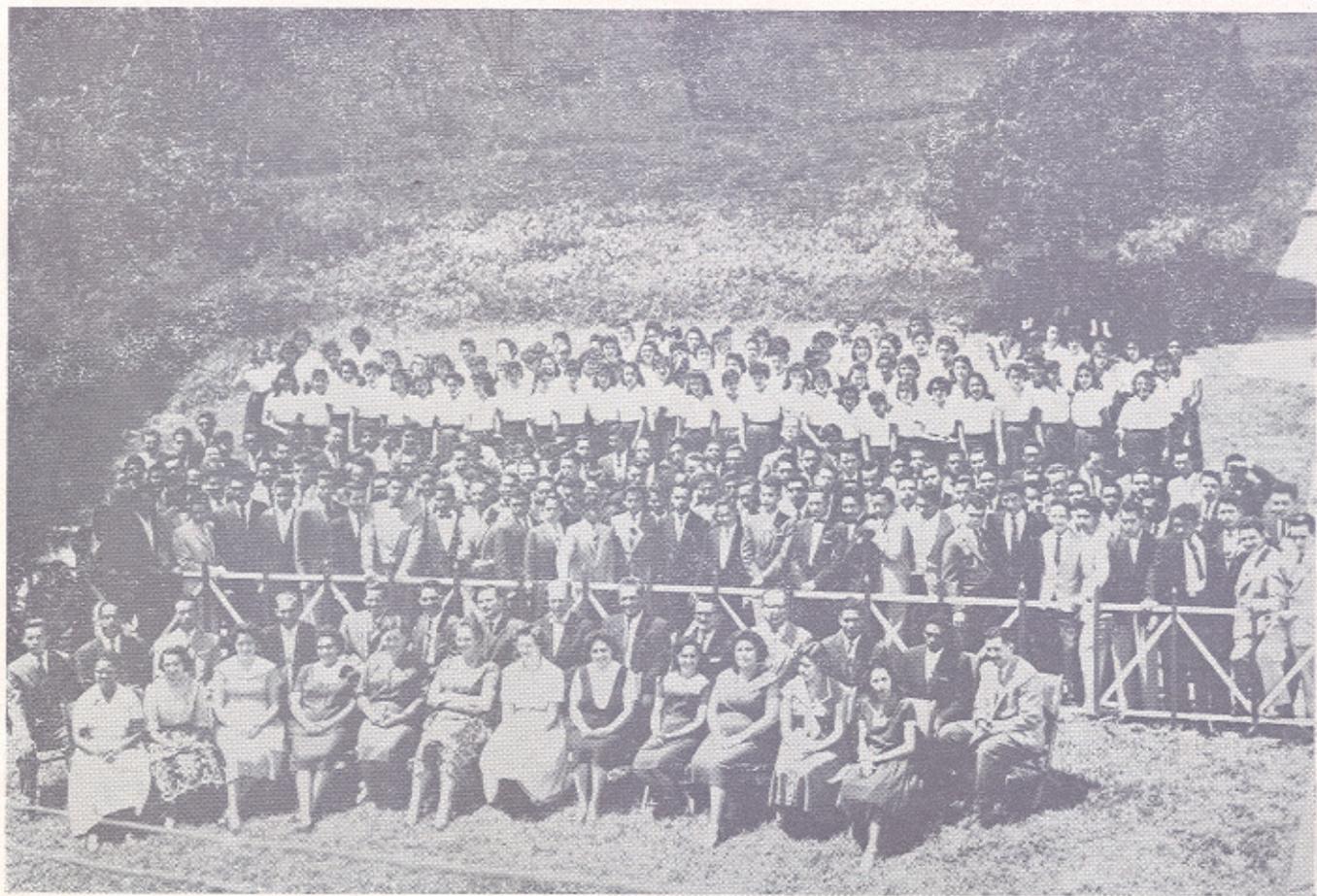
"Los que se dedican a aprender el camino de la voluntad de Dios, están recibiendo la más alta educación que los mortales pueden recibir" E. G. White

CORP. UNIV. ADVERTISTA

R12041

HEMEROTECA

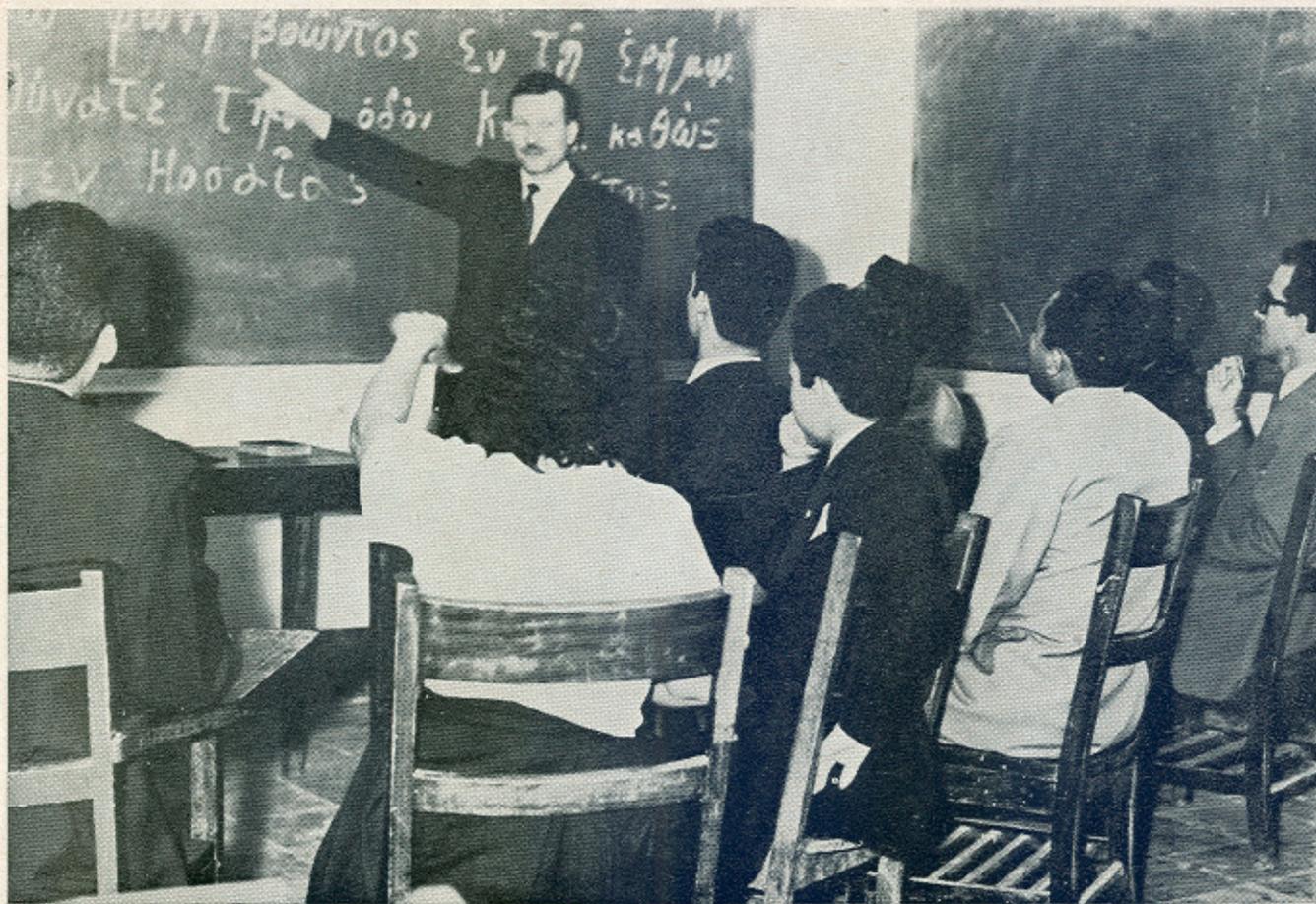




Profesores y alumnos... Presente y futuro.



"Daniel y Apocalipsis" una clase que descifra los símbolos proféticos.



"Vamos al original" dicen los ministeriales en su clase de griego con el Dr. Buonfiglio.



Química y Física. "Si él lo dijo era porque tenía razón".



¡Manualidades! "Señoritas, guarden esos hilos", había que decir a las futuras maestras en las clases



Todavía suena en nuestros oídos "La Paloma", primera ejecución de la orquesta de Icolven. Hoy... son maestros en el arte.



CORO DEL COLEGIO

"La melodía de la alabanza es la atmósfera del cielo". E. G. White.



Este es nuestro trabajo, ennoblecedor y fructífero.

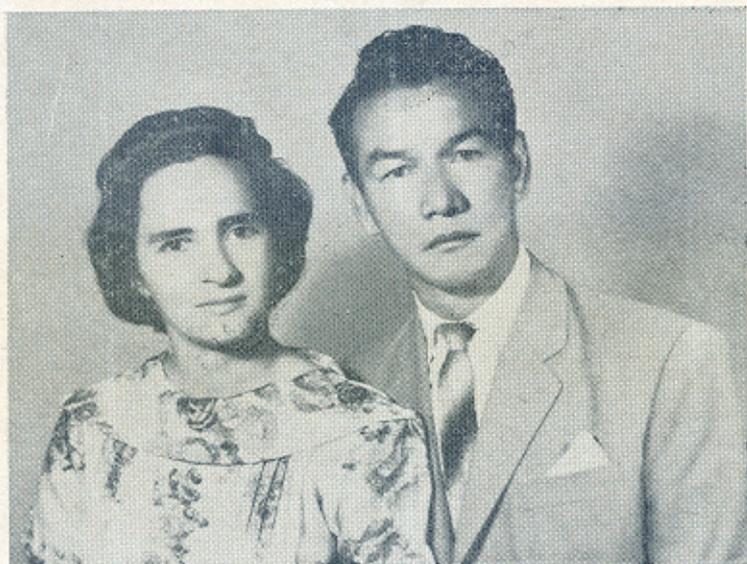


Primer pedido, 35.000 bloques! Se trata de la nueva industria icolvense: bloques para construcción.

3º 59



Los profesores. Su constante preocupación, enseñar "el arte de vivir".



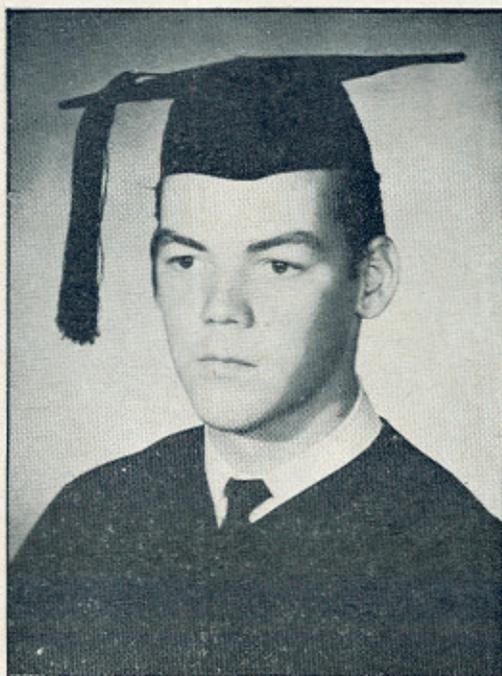
Prof. CARLOS J. LOPEZ Y SEÑORA

La entrega que de sus aptitudes y talentos han hecho los esposos López a Icolven, ha dado opimos frutos, pues es crecido el número de alumnos que con frecuencia declaran cuán decisiva ha sido para ellos la influencia altamente cristiana ejercida por estos dos jóvenes profesores.

En lo intelectual los esposos López han aportado al programa escolar el caudal de conocimientos adquiridos y multiplicados tras arduo y consagrado estudio dentro y fuera del país.

Dedicamos gozosamente la presente edición de OMEGA-PROSPECTO a quienes con tesonero esfuerzo han contribuido a esculpir en nuestro estudiantado un carácter elevado y noble. También les hacemos presente nuestro agradecimiento por su sincera amistad y eficaz colaboración. Acepten, pues, los profesores López, esta sencilla demostración de admiración y aprecio.

La Dirección



TEDD THORP, primer graduado de 14 grados
en el Instituto Colombo-Venezolano.

CLASE DE GRADUANDOS DE 1960

LEMA:	"Disipando las tinieblas".
BLANCO:	"Viajando hacia la eternidad".
FLOR:	"Rosa Rosada".
COLORES:	"Blanco y Verde".



DEPARTAMENTO PRIMARIO

Alegres, risueños y confiados nos enseñan la alegría de vivir.



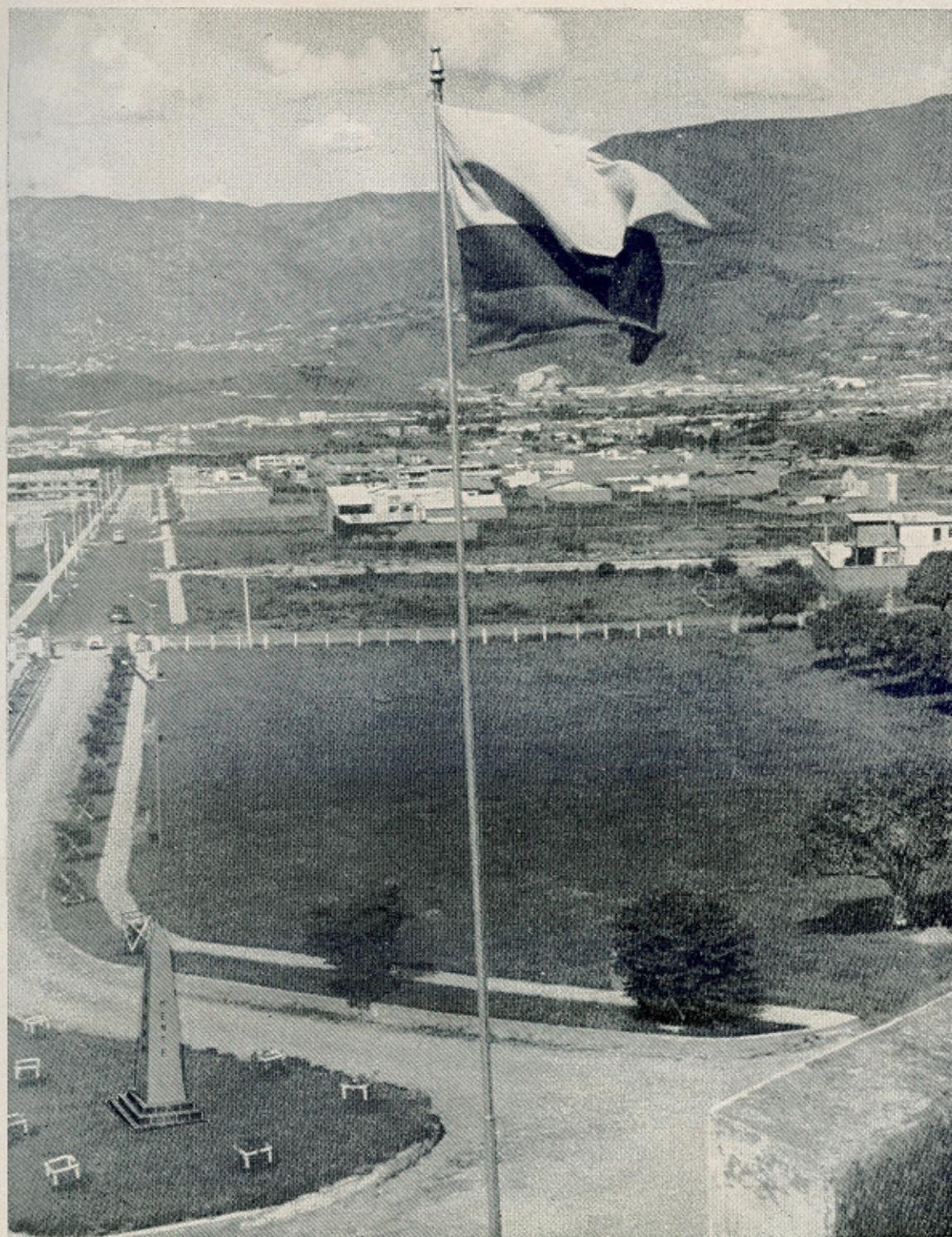
¡Aquí en Icolven!
Los representantes de la juventud Colombo-Venezolana, ... "presentes y a tiempo."

"El ideal que Dios tiene para sus hijos está por encima del alcance del más elevado pensamiento humano. El blanco a alcanzarse es la piedad, la semejanza a Dios. Ante el estudiante se abre un camino de progreso continuo."

Educación pág. 16

"Educar no es dar carrera para vivir, sino templar el alma para la vida."

José de la Luz y Caballero



PROSPECTO DE 1961

Cable: "ACOLVEN"
 Apartados: Aéreo 877
 Nacional 224
 Medellín, Colombia

Tels. }	Residencia del Director	373-27
	Imprenta	372-66
	Preceptores	375-29
	Rectoría y Oficina de Registro	322-69

HIMNO DE ICOLVEN

A ti Colegio que me das
En tus lecciones tanto bien,
Quisiera hoy a tu nombre cantar
Y con mi lira tu loor promover.
Tu gloria eterna proclamar
Y tus palmeras siempre ver,
Mis compañeros apreciar
Y mis maestros sostener.

Pronto estos días pasarán
Y en nuestra mente con placer,
Recordaremos los días de sol,
Los gratos vientos las flores también.
Los altos yambos y además,
Las mariposas del jardín,
Y sobre el valle contemplar
Altas colinas de turquí.

Oh! gloria eterna estar aquí
En el colegio del Señor,
Para crecer en fervor y estudiar
El grato plan de la gran salvación.
Dichoso el joven que halla aquí,
Alivio santo contra el mal,
Y al ser enviado bien podrá
Las Escrituras explicar.

Letra y Música de Juan R. Mejía

CALENDARIO 1961

Enero	Febrero	Marzo
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2 3 4
8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	5 6 7 8 9 10 11
15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	12 13 14 15 16 17 18
22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	19 20 21 22 23 24 25
29 30 31	26 27 28	26 27 28 29 30 31
Abril	Mayo	Junio
1	1 2 3 4 5 6	1 2 3
2 3 4 5 6 7 8	7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10
9 10 11 12 13 14 15	14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17
16 17 18 19 20 21 22	21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24
23 24 25 26 27 28 29	28 29 30 31	25 26 27 28 29 30
30		
Julio	Agosto	Septiembre
1	1 2 3 4 5	1 2
2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9
9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16
16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23
23 24 25 26 27 28 29	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30
30 31		
Octubre	Noviembre	Diciembre
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2
8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	3 4 5 6 7 8 9
15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	10 11 12 13 14 15 16
22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	17 18 19 20 21 22 23
29 30 31	26 27 28 29 30	24 25 26 27 28 29 30
		31

CALENDARIO ESCOLAR

6 - 8 de febrero	Matriculación
8 de febrero 8.00 p.m.	Sesión de Apertura
9 de febrero	Primer día de clases
12 - 14 de abril	Exámenes del primer Periodo Escolar
21 - 29 de abril (Sin Salida)	Semana de Oración
12 - 16 de junio	Exámenes del Primer Semestre
19 de junio	Comienzan Clases 2º Semestre
14 - 18 de agosto	Exámenes del Tercer Periodo
25 de agosto - 2 de Sept. (Sin Salida).....	Semana de Oración
16 - 20 de octubre	Exámenes Finales
20 - 22 de octubre	Ejercicios de Graduación

El día 5 de marzo es el día fijado para HABILITACION DE MATERIAS

CALENDARIO DE FESTIVIDADES Y DIAS LIBRES

1º de Mayo	Día del Trabajo
5 de julio	Independencia de Venezuela
20 de julio	Independencia de Colombia
7 de Agosto	Batalla de Boyacá
12 de octubre	Día de las Américas

JUNTA ESCOLAR

A. R. Norcliffe - Presidente
G. Bustamante Z. - Secretario

Apartado 609, Medellín, Col.
Apartado 877, Medellín, Col.

VOCALES

W. J. Brown
W. T. Collins
E. T. Burley
Eduardo Escobar
T. Escandón
Harold Bohr
R. T. Rankin
J. K. Griswell
L. Larrazábal
C. D. Christensen
V. Hernández
Luis Flórez Q.
Fernando Tapias G.
L. A. Bolívar

P. O. Box 760 Coral Gables, Miami 34, E. U. A.
Apdo. 609 Medellín, Col.
Apartado 609, Medellín, Col.
Apartado 525, Barquisimeto, Ven.
Apartado 4979, Bogotá, Col.
Apartado 986, Caracas, Ven.
San Andrés, Islas, Colombia
Apartado 261, Barranquilla, Col.
Apartado 1269, Cali, Col.
P. O. Box 300, Curacao, N. A.
Apdo. 877 Medellín, Col.
Apdo. 877 Medellín, Col.
Apartado 4979 Bogotá, Col.
Apartado 609, Medellín, Col.

ADMINISTRACION DEL INSTITUTO Y SUS DEPARTAMENTOS

Director General
Tesorero - Gerente
Registradora
Preceptor
Preceptora
Ecónoma
Lavandería
Imprenta
Finca y Lechería
Mantenimiento

Gilberto Bustamante Z.
Virgilio Hernández R.
Lucía Sánchez
Severo Gelvis
Prudencia de Grayman
Bárbara v. de González
Paulina de Bustamante
Rodolfo Sánchez
Antonio Abrahams
Juan Rodríguez

PERSONAL DOCENTE

Abrahams, Antonio
Arévalo, Rubén
Buonfiglio, Michele
Bustamante, Gilberto
Bustamante, Paulina de
Ceballos, Antonio
Collins, L. de
De Angel, Samuel
Flórez, Luis
Grayman, Prudencia de
Gelvis, Severo
Gelvis, L. de
González, B. de
Hernández, Virgilio
López, C. I.
López, F. de
Maury, R. H.
Monzón, Carmen
Nikkels, John
Nikkels, Esther de
Rodríguez J.
Sánchez, Lucía
Sánchez, Rodolfo
Vargas, Nohema

Finca, Lechería
Asociado Imprenta
Matemáticas, Griego, Filosofía
Director, Arte de Hablar, Música, Biblia
Lavandería
Ciencias, Francés y Biblia
Inglés
Cajero, Matemáticas
Dpto. Teología y Evangelismo
Preceptora, Geografía Universal
Preceptor, Ciencias Sociales
Preparatorio
Ecónoma
Gerente - Tesorero
Historia y Literatura
Dpto. Normal
Dpto. de Comercio
Castellano
Asociado Dpto. Teología
Piano
Mantenimiento
Registradora, Dpto. Secretarial
Jefe de Imprenta
Escuela Primaria

INFORMACION GENERAL

Historia y Objetivos

El Instituto Colombo-Venezolano abrió sus puertas por primera vez en el año de 1937. Es una de las muchas instituciones de enseñanza secundaria y superior que la organización de los Adventistas del Séptimo Día mantiene en el mundo. De un humilde comienzo ha crecido rápidamente a un plantel que ofrece comodidades y garantías a los educandos que acuden a sus aulas. Su fama es conocida en el vasto territorio de Colombia y Venezuela y en las islas adyacentes del Mar Caribe. El sorprendente desarrollo de la Institución es un testimonio vivo de la obra educativa de la Organización, y del aprecio del pueblo por una educación fundamentalmente cristiana, que es su principal objeto.

Siendo esta Institución una empresa particular, atiende ante todo a la educación de la juventud de la feligresía de la Iglesia Adventista. Sin embargo, el colegio abre sus puertas a cualquiera persona que con sinceridad de propósito desee acudir para beneficiarse de una educación cristiana, sin hacer distinción de credo religioso ni de ideología política, siempre que el solicitante esté listo y voluntario para someterse sin reservas a las normas del plantel. Será siempre el objetivo del plantel y de los maestros que actúan en él, ensalzar la fe cristiana, el santo Evangelio, como lo pregonaron el Señor Jesús y sus apóstoles y como está esbozado en las Sagradas Escrituras. Creemos en la educación como lo expresó el autor que dijo: "La verdadera educación significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio, significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser, y todo el periodo de existencia accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero." (E. G. White, "La Educación," pág.11)

Desde todo punto de vista la Institución mantiene ante el educando el ideal de una educación integral. La educación de mano, mente y corazón, abarca el ser en toda su plenitud; por lo tanto, cada fase es atendida convenientemente. Para el desarrollo intelectual se ofrecen cinco años de instrucción primaria, un Curso Secundario de seis años, cuatro de Enseñanza de Normal de acuerdo con el plan oficial de Gobierno, y Cursos Superiores de dos años en Teología, Comercial y Secretarial. Además se ofrecen estudios de piano e instrumentos y cursos vocacionales de Tipografía, Carpintería, Mecanografía, Taquígrafía, Costura y Economía Doméstica como preparación práctica para la vida.

El aspecto práctico de la vida se atiende por medio de un programa industrial y de las actividades domésticas del plantel. Aún, hasta donde sea posible con los medios disponibles, un buen número de estudiantes pueden costear buena parte de sus gastos de estudio por medio de su trabajo. En esta forma se extiende una oportunidad a todas las clases sociales, favoreciendo a los que económicamente son menos afortunados. El joven esforzado puede abrirse un camino para la vida, aún cuando sus medios sean escasos para obtener una educación que le haga un ciudadano útil a su país y a la sociedad dentro de la cual actúe.

El Establecimiento extiende una cordial invitación a todos los que desean informarse detalladamente de su propósito y de su funcionamiento, y en forma muy especial a los que desean beneficiarse con la educación superior que en este lugar se ofrece.

Cómo llegar al Instituto

El Establecimiento está ubicado en el barrio de Santa Teresita, de la América, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Siempre que sea posible, es conveniente informar al Instituto el día, la hora y el medio de transporte que haya de usarse para llegar a Medellín. Llegados a la ciudad, es fácil que algún taxi los conduzca al colegio. Siempre que fuere posible, el Instituto ofrecerá sus servicios para buscar a los viajeros o para llevarlos al medio de transporte que ellos elijan al retirarse del Establecimiento.

Al escribir al Instituto, hágalo al Apartado Aéreo 877, o al Apartado Nacional 224. La dirección telegráfica es "ACOLVEN" Teléfonos 322-69 — 373-27 — 372-66 — 375-29

Programa Educativo

El Instituto Colombo-Venezolano ha organizado sus cursos de estudio de la siguiente manera:
INSTRUCCION PRIMARIA: (Cinco años)

Los objetivos generales y específicos de la instrucción primaria son expresados en el Manual de Escuelas Elementales Adventistas.

INSTRUCCION SECUNDARIA: (Seis Años)

Los objetivos del curso secundario son:

1. Profundizar y ampliar las experiencias intelectuales, sociales y espirituales que han sido despertadas en los años anteriores.
2. Echar los cimientos para estudios de especialización.
3. Proveer una educación general, vocacional, o profesional, para aquéllos que no desean o no puedan continuar sus estudios.

ESTUDIOS SUPERIORES:

Ofrecemos a los alumnos dos años de estudio superiores en los tres siguientes ramos: Teología, Comercial y Secretarial. Los requisitos para cada uno de estos cursos de estudio se encuentran en las páginas 12 y 13.

En los cursos superiores los objetivos son:

1. Ofrecer estudios especializados para preparar al estudiante para servir eficazmente en el ramo de su elección.
2. Preparar hombres y mujeres de madurez intelectual, social y espiritual. Según las normas del Instituto, la religión se considerará como materia básica en todos los cursos.

Actividades Especiales

Los variados intereses de una vida estudiantil sana, se sostienen y se promueven por medio de las actividades religiosas, tales como la Escuela Sabática, la Sociedad MV, la Sociedad de Estudiantes Predicadores, y los grupos de oración. Estos además de contribuir a la vida devocional y religiosa del alumno, proveen oportunidades para el desarrollo de sus talentos.

Los estudiantes también tienen la oportunidad de participar en muchas actividades por medio de organizaciones tales como el Club Elite de los jóvenes, y el Club Albores del Mañana, de señoritas. Existen también otras organizaciones para alumnos con intereses especializados, tales como el Club Literario, Los Maestros del Mañana y otros.

El personal Docente se reserva el derecho de limitar el número de actividades religiosas y estudiantiles en las cuales puede participar un alumno como oficial. (Vea página 9)

Reglamentos Generales

El Instituto Colombo-Venezolano aceptará y retendrá como estudiantes únicamente aquellos individuos que estén en armonía con sus normas y objetivos. Las normas básicas se hallan expresadas en el Manual de Estudiantes, una copia del cual se le enviará al pedirlo. Cada estudiante debe familiarizarse en detalle con este Manual.

Los principios generales envueltos en aquellos reglamentos son los mismos que en forma general están esbozados en las siguientes declaraciones:

1. El Instituto Colombo-Venezolano es de propiedad particular y pertenece a la organización de los Adventistas del Séptimo Día. Es una Institución fundamentalmente cristiana, favoreciendo así todo aquello que tienda a la elevación del educando. Se prohíbe terminantemente la diseminación de ideas que atenten contra la moral, que fomenten la incredulidad o el ateísmo y todo lo que tienda a rebajar las buenas características del individuo.
2. El Sábado es el día de reposo reconocido por esta Organización. Por lo tanto será el único día observado dentro de la Institución. Se requiere que toda persona conectada con el Establecimiento tenga reverencia por este sagrado precepto bíblico y por lo tanto se abstenga de todo trabajo y recreación profanos y asista a los ejercicios espirituales celebrados en este día.

3. El uso del tabaco, el licor o cualquier droga heroica, es terminantemente prohibido.
4. Todo alumno recibido en el Instituto, es aceptado como caballero o como dama. Se espera que el trato del alumno hacia sus superiores siempre esté en armonía con este principio. El trato mutuo entre el alumnado siempre debe ser regido por el mismo precepto. No se permitirá la familiaridad entre los alumnos de diferentes sexos; el faltar a este principio será considerado como una falta de gravedad.
5. En el Establecimiento no se permitirán los caprichos de la moda. El largo del vestido de una señorita debe ser tal, que sentada o de pie le cubra la rodilla. No se permite el uso de la pintura como adorno personal. A pesar de las tendencias de la moda, las alumnas llevarán vestidos que no sean transparentes ni apretados, con cuellos de escote moderado y con mangas suficientemente largas para cubrir la parte superior del brazo. La indumentaria será inspeccionada al llegar al Instituto.
6. Los varones, tanto internos como externos, deben presentarse en día sábado con saco y corbata u otra indumentaria apropiada, lo mismo en el comedor o en cualquier reunión dentro del Establecimiento. A todos se les pide cuidarse a toda hora en su manera de vestir, especialmente en los días sábados.
7. Siempre que a juicio del Personal Docente del Instituto algún alumno haya incurrido en faltas de gravedad y necesite ser separado del Plantel, esto será hecho en la forma y el tiempo que el personal encuentre conveniente. En todos los casos, se hará el esfuerzo por establecer comunicación con los padres o apoderados del afectado antes de que éste se retire de la Institución.
8. Se espera que cada alumno mantenga un espíritu de cooperación y de buena voluntad mientras esté conectado con el plantel.
9. No se concederá permiso para mantener radios ni vitrolas en las piezas de los alumnos. Además será excluida toda música profana y la lectura de novelas. No se permitirán armas de ninguna clase, ni bicicletas.
10. Cualquier regla adoptada por el Personal Docente en el transcurso del año y anunciada al cuerpo estudiantil, tiene tanto valor como las que se publican en el prospecto.

Todo alumno soltero cuyos padres o apoderados no viven en el vecindario del colegio, deberá internarse en el Instituto. Se hará excepción únicamente en el caso de un alumno responsable que desee trabajar en un hogar particular para sufragar sus gastos. A tal estudiante se le exige someterse a todos los reglamentos del colegio.

Se requiere la asistencia de todos los alumnos a los Ejercicios Culturales, y a reuniones generales de la iglesia, tales como el culto vespertino del viernes, la Escuela Sabática, el servicio de la iglesia, la Sociedad de Jóvenes y a los cultos diarios de los hogares.

Para las actividades sociales que el Colegio provee los sábados de noche, se requiere la presencia de todos los alumnos, y los dormitorios quedarán cerrados y sin luz. Para tales ocasiones se sugiere un orden de programas así: Primer sábado del mes, Programa Cultural; segundo, Película; tercero, Marcha; cuarto, Clubes; quinto, libre en los hogares. Pero aun con esta sugerencia, el Personal Docente se reserva el derecho de hacer cualquier modificación cuando el caso así lo requiera.

Se pide que los jóvenes hagan provisión de un pantalón negro o azul, camisa blanca y corbata oscura para los desfiles que tienen lugar los días patrios.

Se recomienda que al matricularse cualquier alumno que sea miembro bautizado de la Iglesia Adventista, pida el traslado de su feligresía a la iglesia de Icolven.

Música y Radios

No se permiten radios o fonógrafos en los cuartos de los estudiantes.

Los estudiantes tienen acceso a los pianos en el salón de reuniones o en la sala de recibo, excepto durante el periodo de estudio y en el tiempo asignado por el profesor o preceptora. Aún así: conviene solicitar el debido permiso para el uso de los pianos.

La práctica vocal o de instrumentos musicales en los dormitorios, estará limitada a ciertas horas según lo anuncie la persona encargada. No es permitido tocar instrumentos musicales después del culto vespertino, pero puede hacerse en el tiempo indicado por el preceptor o preceptora. En el sábado, solamente música en armonía con la santidad del día puede tocarse o cantarse. No se permite en ningún tiempo el "jazz" ni cualquier otra música dudosa.

CONDUCTA:

Todo el Personal Docente y administrativo tiene la responsabilidad de velar por la conducta del estudiante, si él está bajo su cuidado directo o no. Los preceptores tienen la responsabilidad especial de cuidar el orden y la conducta de cada alumno. Faltas comunes serán corregidas por los profesores y preceptores. Si las ofensas fueren de mayor gravedad, éstos solicitarán el consejo de la Dirección, y si fuere conveniente, el caso será tratado por la Comisión de Gobierno Escolar.

Para los fines del control de la conducta se lleva registro en donde se anotan las faltas y sus respectivas amonestaciones. La amonestación es una medida de orientación para el estudiante. La falta de respeto para la Institución, su directiva, el profesorado y empleados de la Administración, los atentados contra la moral en palabras o hechos, o la falta absoluta del cumplimiento de los deberes, son causa suficiente para que tal alumno sea separado del Plantel. Al llegar a las diez amonestaciones el alumno debe reconocer que su estada en el colegio está en peligro y que su caso será tratado por la Junta de Gobierno Escolar.

AUSENCIAS DEL PLANTEL:

1. Para ausentarse del Pantel el estudiante necesita permiso de salida. Ningún alumno saldrá del Colegio de día ni de su respectivo hogar de noche sin el permiso de salida debidamente otorgado por el preceptor. Los preceptores de los interesados están autorizados para conceder permiso para salir del colegio de acuerdo con los reglamentos. Estas salidas serán siempre de corta duración y, a menos que sea un permiso especial, el alumno deberá estar de regreso al internado antes de las 5:30 de la tarde.
2. Para ausentarse en forma extraordinaria, los permisos pueden ser solicitados por los padres o apoderados a la Dirección del Colegio o por los alumnos, por intermedio de sus respectivos Preceptores a la misma Dirección.
3. Si un alumno desca retirarse del Instituto, debe tener el permiso de su padre o apoderado. Debe solicitar la autorización del Director para pedir de la Tesorería su respectiva liquidación.

UNIFORME — SEÑORITAS

Cada señorita, sin excepción, debe preverse del uniforme cuyo modelo va adjunto. Como mínimo, debe tener dos faldas y tres blusas. Todos los uniformes se deben confeccionar de acuerdo con el modelo presentado aquí.

La falda, que en ningún caso será estrecha, sino más bien holgada y con pliegues, es de color azul oscuro y se puede confeccionar con "Coltelana" (Lana), "coltelana" (Gabardina), Pantex Gabardina, Dril Bucanero (Fabricato). Estas telas cuestan entre 2.50 a Ps. 10.00 la yarda.

La blusa se debe confeccionar con "Otomana" (Coltejer) blanca, u otro género de la misma calidad. No debe ser ni transparente ni muy ceñida.

Toda señorita debe presentarse a clases y Ejercicios Culturales, con el uniforme prescrito por el Colegio. Zapatos negros bajos, cerrados, medias cortas, azules.

UNIFORME JOVENES:

Se recomienda que los jóvenes lleven a las clases como uniforme, pantalón de dril color kaky y camisa de manga corta y cuello "Sport".

UNIFORME PARA GIMNASIA:

PARA SEÑORITAS

Se pide a las señoritas que traigan slacks holgados de color oscuro, en ningún caso se permitirá usar pantalones apretados, tales como "toreros" etc. La blusa será la misma que usarán para sus clases.

PARA JOVENES

El mismo que se está pidiendo que lleven a sus clases.



NORMAS ESCOLARES

Condiciones de Ingreso

1. Se aceptarán en los dormitorios únicamente alumnos que tengan un mínimo de catorce años o que hayan completado seis años de instrucción. Para menores, se solicitará una consideración especial a la Comisión de Admisión, del Instituto.
2. El alumno y los apoderados deben estar dispuestos a aceptar los reglamentos de la Institución.
3. Es indispensable que el aspirante haga una solicitud al Instituto y espere su aceptación antes de viajar. Si se trata de alumnos extranjeros se encarece que tengan sus papeles debidamente arreglados, tales como pasaporte y visa. Esto debe estar al día. Los pasaportes serán depositados en la oficina de la Dirección a la llegada del alumno. Los aspirantes a ser alumnos industriales deben pedir esto por carta acompañando la solicitud.
4. Es requisito indispensable que el aspirante o alumno haya leído cuidadosamente el prospecto y el Manual del Estudiante del colegio antes de ingresar a él.
5. Al solicitar ingreso al Instituto es necesario enviar su certificado de estudios del año anterior. Este certificado le será devuelto al alumno. En cualquier caso el Instituto se reserva el derecho de exigir exámenes de admisión.
6. **Importante:** Para que un alumno pueda matricularse debe haber pagado las deudas pendientes con el Instituto. Si tuviese deudas con otras Instituciones de la Organización debe hacer los arreglos convenientes con dichas Instituciones antes de matricularse. En caso que esto no sea cumplido y el alumno no declare su deuda al matricularse, será anulada su matrícula si aquella tuviera que ser asumida por el Instituto.

Clasificación de Estudiantes

1. El alumno que ingresa al Instituto será matriculado sobre la base de un certificado que justifique haber sido promovido del curso anterior.
2. Nunca podrá ser promovido a un curso superior mientras no haya completado o esté completando todos los requisitos del curso anterior. El alumno debe primeramente inscribirse en las asignaturas que adeuda en orden ascendente de años.
3. El alumno no puede ser clasificado en un año mientras deba dos o más materias de un año inferior.
4. Un individuo que tenga por lo menos 21 años de edad y que no aspire a seguir todo el curso de estudios y recibir un Diploma de graduación podrá ser inscrito como **Alumno no clasificado** con la autorización de la Comisión de Normas Escolares. (Véase sección de "Finanzas").

Matrícula

1. Se considera que 25 periodos de clase por semana es el curso reglamentario del curso secundario y 18 periodos del curso superior que debe llevar el alumno. Se requiere el permiso de la Comisión de Normas Escolásticas para llevar un programa de estudios más recargado.
2. Aquellos estudiantes que trabajan más de 25 horas por semana, tomarán esto en cuenta para preparar su programa escolar. El número de clases que se le permita llevar disminuirá de acuerdo con el aumento de trabajo requerido.
3. Cualquier alumno del plantel que desee estudiar por correspondencia lo hará solamente con el permiso de la Comisión de Normas Escolásticas.

MATRICULA EXTRAORDINARIA

Por cualquier matrícula que no se haga durante las fechas anunciadas se hará un cargo adicional de Ps. 5.00.

Cualquier atraso en la matrícula es motivo de especial estudio por la Comisión de Normas Escolásticas.

Se entiende que tales alumnos deben ponerse al día con todas sus clases dentro de 15 días. La matrícula será cerrada totalmente 21 días después de la apertura.

Se recuerda a todos que el alumno que falte a más del 15% de sus clases, sea cual fuere la razón, perderá el año.

CAMBIO DE MATRICULA

Cualquier cambio en las clases del alumno después de haberse matriculado se hará por medio de la Oficina de Registro, y con la aprobación del consejero y del Encargado de Asuntos Académicos. Si esto implica un aumento de gastos, también requiere aprobación del tesorero. Habrá un recargo de \$5.00 por cualquier cambio en el programa de clases después de una semana de haberse completado su matrícula.

Los cargos por cualquier clase dejada por el alumno continúan hasta tanto se hayan hecho los arreglos debidos.

REGLAMENTOS DE ASISTENCIA

El alumno puede retirarse de una clase durante el primer mes sin sufrir penalidades. Después del primer mes se le anotará un Fracaso en la materia.

Es una obligación de todo estudiante ser puntual. Se llevará registro de asistencia de cada alumno en Ejercicios Culturales, cultos, y trabajo como en clases. Tres tardanzas igualan una ausencia. Por cada ausencia no justificada durante el bimestre, el alumno perderá 0,1 de la calificación, en las clases de 4-5 horas semanales; 0-2 en las de 2-3 horas, 0-3 en las clases de una hora. Como castigo adicional deberá trabajar 2 horas para cada ausencia no justificada cada bimestre arriba de la primera. Un aumento excesivo en ausencias será estudiado por la Comisión de Gobierno Escolar y el alumno será clasificado como provisional. Si las ausencias siguen aumentando el alumno será sujeto a expulsión.

Los justificativos por ausencias se recibirá hasta 48 horas después que el alumno haya regresado nuevamente a sus clases.

El alumno es personalmente responsable por las justificaciones de sus ausencias.

Calificaciones

1. El sistema de calificaciones es de uno a cinco, usando fracciones decimales entre una calificación y otra. Tres es la nota mínima para ser aprobado en una materia. Una calificación de "Incompleto" indica que el alumno no está al día con los trabajos de la clase. Si el Incompleto es calificación del primer semestre, se da plazo hasta el fin del próximo semestre para entregar el trabajo que falta. Si es calificación del fin de año, se concede hasta el comienzo del próximo año escolar. Los que no cumplan dentro del plazo, recibirán un Fracaso en la materia.
2. No se entregarán las calificaciones finales, Certificados y diplomas si la cuenta del alumno no está al día.

EXAMENES FINALES:

Los exámenes finales para los cursos de instrucción Secundaria se dan al fin de año. Los exámenes finales para los cursos superiores se dan al final de cada semestre.

El estudiante que se ausente de un examen sin razón justificable, recibirá una calificación de cero en dicho examen. Podrá tomar un examen extraordinario sólo con el permiso del Director y la Registradora.

Durante el último trimestre se hará un examen en ortografía para los graduandos, y se espera que saquen un mínimo de 80%.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS:

Se considera como examen extraordinario cualquiera que se dé a otra hora que no sea la anunciada. Un examen extraordinario se puede dar solamente con el permiso escrito de la registradora, y se cobrarán Ps. 5.00 por cada uno de ellos.

OTRAS ACTIVIDADES

Para efectuar una mejor distribución de actividades entre los alumnos, y para evitar que éstos lleven demasiados puntos, el Personal Docente ha establecido el siguiente sistema de puntos. Según este sistema de valoración ningún alumno podrá tener responsabilidades que pasen de 15 puntos.

Redactor de la revista OMEGA.....	12	Presidente de la Asoc. Estudiantil.....	9
Director de la Escuela Sabática.....	9	Redactor del Periódico.....	9
Director Asoc. de la Escuela Sabática..	9	Redactor Asociado	6
Director de los MV.....	9	Presidente del Club.....	6
Director Asoc. de los MV.....	9	Maestros de Escuela Sabática.....	6
Secretario de la Escuela Sabática.....	6	Miembros de una comisión	
Secretario de los MV.....	6	permanente	3
Director de un Grupo de Oración.....	3	Miembros de la directiva de la	
Pianistas y Coristas.....	3	Asociación Estudiantil.....	3
Vice - presidentes	3	Representante de la	
Secretario - Tesoreros.....	3	Asociación Estudiantil.....	3

CURSO DE INSTRUCCION

El Instituto Colombo-Venezolano ofrece los siguientes cursos de instrucción:

Instrucción Primaria

La instrucción primaria consiste en cinco años de estudios. Deben beneficiarse de esta instrucción tanto alumnos de edad escolar, como también los alumnos de más edad que por alguna razón no hayan tenido la oportunidad de obtener esta educación anteriormente.

Instrucción Secundaria

La instrucción secundaria tiene como requisito cinco años primarios. En los ramos de religión se hace una ampliación a cuatro o cinco clases por semana. Los estudios vocacionales son combinados con los trabajos prácticos haciéndose uso de las actividades industriales del plantel para beneficio del alumno. Los trabajos ejecutados por los alumnos, aunque sean remunerados, serán considerados como factor educativo, por tanto se espera el máximo de eficiencia de parte de cada estudiante.

REQUISITOS ESPECIALES:

1. Para recibir el grado de bachillerato se requiere:
 - a) Un mínimo de una clase de religión por cada año que el alumno haya asistido al Instituto.
 - b) Un mínimo de dos vocacionales.
2. Se permite empezar el estudio de Mecanografía siempre que las calificaciones y el programa del alumno le permitan agregar esta materia a su curso regular. Desde el primer año superior se ofrece una iniciación en Taquigrafía, en las mismas condiciones.
3. Durante cualquier tiempo el alumno puede, con la aprobación del Tesorero, solicitar clases de piano u otros instrumentos siempre que su programa lo permita.
4. Materias correlativas. Se exigirá como requisito previo para inscribirse en una materia, tener aprobadas las correlativas anteriores. (Por ejemplo: Para inscribirse en Mecanografía II es necesario haber completado satisfactoriamente Mecanografía I).

PENSUM APROBADO PARA 1961

INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO

Preparatorio	Horas
Vida de Cristo.....	5
Lectura	2
Caligrafía	1
Aritmética	5
Nociones de Gramática	3
Ortografía	2
Ciencias Sociales	5
(Historia y Geografía de Colombia 3	
Urbanidad y Civismo.....2)	
Nociones de Ciencias	2
Gimnasia	2
Estudio Dirigido	3
	—
	30

Se anuncia que para 1962 no habrá Preparatorio, sino 5º de Primaria.

BACHILLERATO

A. Requisitos para Graduación:

Todo alumno que desee recibir el grado de Bachiller en el INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO deberá cumplir con los siguientes requisitos básicos:

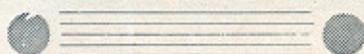
MATERIAS	HORAS
Biblia	* 30
Matemáticas	24
Castellano, Redacción y Ortografía	15
Literatura	13
Historia	15
Geografía	10
Urbanidad y Civismo	1
Inglés	17
Ciencias	23
Cultura Física	8
Vocacionales	4
Nociones de Contabilidad	2
Total mínimo	162
Tiempo libre para estudio y electivo	9
	171

* Aquellos alumnos que han cursado parte de su bachillerato en una escuela no ASD se les permitirá graduarse solamente con un año de Biblia por cada año que estudien en Icolven.

La Misión Colombiana del Atlántico



Extiende el más atento saludo al personal docente, graduandos y alumnos de "ICOLVEN" con motivo de la finalización del año lectivo, los felicita por los éxitos logrados en 1960 y les desea Felices Vacaciones.



JOHN GRISWELL
Presidente

FRANCISCO NARVAEZ B.
Secretario - Tesorero

FELIX FERNANDEZ F.
Director Departamental

LUIZ E. ARBELAEZ
Director de Publicaciones

OFICINAS: Calle 56 N° 44-09 - 2° piso
Teléfono 14243.

Apartados: 261
BARRANQUILLA COL.

LA MISION VENEZOLANA ORIENTAL



Envía una grata expresión de

★ **¡FELICITACIONES!** ★

a toda la familia de ICOLVEN y a los
Graduandos de 1960

Harold Bohr
Presidente

Luis Camacho
Tesorero

Manuel Ramírez G.
Jefe de Publicaciones

Camilo Avila
Sec. - Tesorero de la Agencia

Jaime Foronda
Secretario Departamental

APARTADO 986 TEL. 41-38-77

CARACAS, VENEZUELA

Contabilidad 2°	5	Contabilidad de Costo	3
Arte de Hablar	2	Cont. Práctica y Denominacional ..	3
Práctica de Oficina	2	Economía Política	2
Derecho Comercial	2	Principios de Salud	2
Mecanografía	1	Administración de Negocios	2
	—		—
Total....	16	Total....	17

CURSO SECRETARIAL

Primer Año		Segundo Año	
I S. II S.		I S. II S.	
Hrs.	Hrs.	Hrs.	Hrs.
Daniel	2	Doctrinas Bíblicas Avanzadas.....	2
Apocalipsis	2	Hist. de la Civilización Europea...3	3
Retórica	3	Mecanografía 2°	1
Contabilidad 1°	5	Taquigrafía 2°	3
Taquigrafía 1°	5	Aritmética Comercial	2
Mecanografía 1°	1	Redacción Comercial	3
Práctica de Oficina	2	Electivo	1
Ortografía Avanzada	2	Economía Política	2
Electivo	1	Principios de Salud	2
	—		—
Total....	18	Total....	17

INFORMACION FINANCIERA

El Instituto Colombo-Venezolano recibe anualmente subvenciones de la Iglesia Adventista del 7° Día para cubrir los excedentes de los gastos de operaciones del mismo, debido a que el Instituto a los estudiantes cantidades módicas que no alcanzan a cubrir todos los gastos de funcionamiento, construcciones, mejoras en los edificios y equipos, etc.

GASTOS INICIALES

Depósito. Todo alumno interno deberá depositar la suma de \$225.00 al momento de la matrícula. Los alumnos externos depositarán la suma de \$ 60.00. Si algún alumno externo ocupa vivienda en el Colegio o tiene gastos mensuales mayores a \$ 60.00 deberá hacer un depósito igual a sus gastos mensuales con la institución.

Matrícula y otros gastos. Al matricularse, todo alumno deberá depositar además una cantidad equivalente a los gastos de matrícula, examen médico y enfermería, y por uso de la biblioteca por el primer semestre. Deberá traer además, sus libros o el importe para la compra de los mismos (lo que se puede realizar en la tienda del Colegio). Los libros costarán entre \$150.00 y \$170.00.

Otros reglamentos financieros e informaciones.

No se aceptará a ningún estudiante que tenga una cuenta pendiente con el Instituto o cualquier otra organización.

Todos los envíos deben ser hechos a nombre del Instituto Colombo-Venezolano, sean cheques, giros, o cualquier clase de órdenes de pago. La dirección completa es la siguiente:

Instituto Colombo-Venezolano
Apartado Aéreo N° 877
Medellin COLOMBIA

El primer certificado expedido por el Instituto será gratuito, mientras no exceda de \$ 10.00. Se cobrará por el uso de la toga.

GASTOS DE ENSEÑANZA

Los cargos de Enseñanzas son por tantas clases semanales como están señaladas en los distintos cursos que se detallan en las páginas precedentes. Si un alumno lleva más clases por semana de las que el curso determina, se le hará un cobro adicional, en proporción a las clases que lleva.

Los gastos de enseñanza son como sigue:

	Cobro Mensual	Total Anual
Preparatorio	40.00	360.00
Bachillerato I-III	45.00	405.00
Bachillerato IV-VI	51.00	459.00
Superior	57.00	513.00

Estos gastos no incluyen uso de la máquina de escribir, uso del piano, o útiles de laboratorio ni escolares, ni gastos personales. Véase información en otros párrafos.

Cuando un alumno llega tarde en el año escolar, pagará el valor total de Enseñanza desde el comienzo del año escolar, pues el Instituto no hace rebajas sobre clases para las cuales concede crédito escolar.

Cuando un alumno deja una clase o varias durante el curso, pagará el importe de la quincena en la que abandonó las clases.

En caso de salir del Colegio, se le cobrará el importe total de las clases de ese mes en que se retira.

GASTOS DE ALUMNOS INTERNOS.-

Alquiler de Pieza.- Cobro mensual	Jóvenes	26.00
	Señoritas	28.50

Lavandería.- Se cobrará a los jóvenes \$15.00 mensuales; a las señoritas, \$10.00 mensuales.

Alimentación.- El sistema de comida es el de cafetería, lo cual hace muy variable el gasto mensual de alimentación, pues depende en gran medida del alumno mismo. Las comidas se servirán únicamente en el comedor, a menos que un alumno esté enfermo. El uso del comedor es para los alumnos internos. Si un alumno externo desea asistir al comedor para proveerse allí de sus alimentos, deberá hacer su solicitud por escrito, y esperar respuesta afirmativa. Se anticipa que tiene pocas probabilidades de concederse ese permiso, mientras no haya más capacidad en el comedor. No obstante el sistema de cafetería, se cobrará un mínimo a cada alumno interno por concepto de alimentación, de \$ 90.00 mensuales a los jóvenes y 80.00 a las señoritas. Este cobro se hace con el fin de evitar ahorros equivocados de parte de algunos alumnos con respecto a su alimentación, lo que perjudicaría su salud.

GASTOS PERSONALES Y ADELANTOS

El Instituto no suministrará dinero efectivo a los alumnos para ser cobrado de sus cuentas. Se ruega a los padres hacer sus envíos personales para sufragar estos gastos. Las compras de la tienda serán al contado.

BANCO DE ESTUDIANTES

Para facilitar a los padres y tutores el control de los gastos personales de sus hijos, el Instituto establecerá un sistema bancario, por medio del cual los padres podrán depositar en el Instituto los fondos que destinan para esos gastos. El mismo principio se aplica a los alumnos que son responsables por sus cuentas y quieran guardar allí sus fondos personales.

El Instituto entregará efectivo a los alumnos en la forma en que indiquen los padres por escrito, y siempre que tenga créditos suficientes. No se anticipará dinero en espera de ser devueltos más tarde.

Se espera que los alumnos sigan este plan para evitar extravíos de dinero, ya que el Instituto no puede responder por pérdidas de dinero o valores en las piezas de los estudiantes.

PAGO DE CUENTAS

El Instituto enviará al fin de cada mes un estado de cuenta detallado a los padres o tutores, cargando en su cuenta los gastos ocasionados, y acreditándole por el efectivo entregado por los padres o alumnos, y por el trabajo realizado, y otros haberes.

Se requiere de todo padre, tutor o alumno, la cancelación de la cuenta antes del día 15 del mes siguiente, ya que el Instituto depende de esos ingresos para hacer frente a todos los gastos y materiales en general. En caso en que los padres están más distantes se esperará hasta el día 20. Si el día 25 del mes siguiente a la fecha del estado de cuenta, esa cuenta no ha sido cancelada, el alumno perderá el derecho a asistir a clases y presentar exámenes.

De no mantenerse los pagos de las cuentas al día, el Instituto pedirá el retiro del alumno.

El Instituto enviará las calificaciones solamente cuando las cuentas están al día. El mismo principio se aplicará a la entrega de diplomas, o envíos de transferencia de calificaciones.

DESCUENTOS

- a) **Por pago adelantado.** Los padres o tutores que paguen por adelantado todos los gastos del año escolar, recibirán un descuento del 3% sobre la cantidad pagada.
- b) **Por dos o más hijos en el Colegio.** Cuando dos o más hermanos asisten al Instituto, durante el mismo año escolar, se les concederá a cada uno un descuento especial del 10% sobre sus gastos de Enseñanza, mientras cada una de esas cuentas se mantengan al día en sus pagos. Estos descuentos se concederán al mes siguiente, por ejemplo: el de marzo, en abril, etc.

CARGOS

A estudiantes que vienen de otras Uniones, se les cobrará un 10% adicional sobre todos los gastos regulares escolares, tales como alimentación, matrícula, enseñanza, pieza, y lavandería, etc.

PASAJES DE REGRESO A CASA

El Instituto Colombo-Venezolano, no anticipará efectivo para la compra de pasajes a los alumnos, de modo que los padres o tutores deben hacer provisión a tiempo para afrontar esos gastos.

Si el alumno no tiene el pasaje de regreso hasta su casa, los padres deberán depositar en el Instituto, una suma igual al importe de su pasaje, en una de las siguientes formas:

- a) Puede depositar la suma total al momento del ingreso del alumno.
- b) Si no le fuere posible entregar esa suma total, deberá depositar esa suma, dividida en tres partes iguales, en las fechas que corresponden los exámenes de los tres primeros bimestres, o sea, aproximadamente los días 15 de Abril, 15 de junio y 15 de agosto, de cada año escolar.

Siendo que el instituto no podrá pagar esos pasajes, se considera indispensable el cumplimiento de este requisito a los efectos de concederse permiso para exámenes y asistencia de clases, lo mismo que si las cuentas no se han pagado. Por este motivo, se espera de los padres y tutores cumplir puntualmente con este plan de pago de los pasajes.

RESUMEN DE GASTOS INICIALES

Matrícula (incluye act. sociales)	\$ 32.00
Para examen médico y enfermería (internos \$ 22.00)	25.00
Biblioteca (primer semestre)	10.00
Depósito de entrada (se devuelve en el último mes del año escolar)	225.00
Para libros - aproximado de \$150.00 a \$170.00	

NOTA.- Si el alumno tiene sus libros o tiene forma de resolver en cuanto a los mismos, el Instituto no requerirá esa suma. Se requiere solamente cuando se espera que el Instituto facilite los libros.

OTROS GASTOS

Música - clases de piano - una clase por semana	\$20.00
Música - arriendo de piano (5 horas semanales)	10.00
Otros instrumentos - Se hará arreglos individual con el profesor	
Mecanografía - una clase por semana	8.00
Mecanografía - (5 periodos semanales) Arriendo de la máquina	8.00

Laboratorios:

Gimnasia (anual)	5.00
Anatomía, Fisiología e higiene (semestral)	3.00
Prácticas de Oficina (anual)	8.00
Carpintería (semestral)	5.00
Costura - semestral	5.00
Física (semestral)	5.00
Química - semestral	5.00
Tipografía - semestral	5.00

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Cambio de matrícula	5.00
Certificados extraordinarios	5.00
Exámenes extraordinarios	5.00
Matrícula extraordinaria	5.00
Rematrícula por ausencias	5.00

BECA PARA COLPORTORES

Los alumnos adventistas que llenan los requisitos para ser aceptados por el Departamento de Publicaciones de su Misión, tendrán derecho a recibir el descuento especial de beca, siempre que cumplan los requisitos del mismo. Las misiones respectivas o la dirección del Instituto podrá facilitar informaciones al respecto.

Este descuento de beca, se destina únicamente para gastos escolares regulares, y no incluye gastos personales, ni extraordinarios.

En estos casos de alumnos colportores, u otros casos en que los alumnos hacen arreglos con la oficina de la Misión, se requiere que el tesorero de la Misión informe al Instituto el saldo que tiene como crédito ese alumno en perspectiva, sea una beca completa o parte de ella, y cualquiera otro dato que corresponda. De acuerdo con esta información, la Comisión de Admisión procederá a confirmar la aceptación u objetarla si no se llenan los requisitos ya previamente citados. En el siguiente párrafo se presenta un cuadro de los gastos estimados de los alumnos en los distintos cursos, así como las cantidades que deben depositar, y las bonificaciones que recibirán. Esa bonificación se concede sobre los gastos regulares del alumno, y que son los siguientes: matrícula, enseñanza, pieza, lavandería, alimentación, examen médico y enfermería, actividades sociales y libros. El alumno colporteur que es aceptado bajo el plan de beca no puede retirar efectivo de fondos que hayan sido aumentados con bonificaciones de becas. Si se retira del Instituto en alguna fecha determinada, podrá retirar en efectivo los fondos que le queden disponibles, después de deducir las bonificaciones que se le habían concedido por la Misión, la casa publicadora y el Instituto, en partes proporcionales a ese crédito, y el Instituto devolverá a cada institución las sumas que le corresponda. En caso de emergencia se dará especial consideración a los alumnos colportores para retirar algún dinero de beca, según arreglos que deberán ser autorizados por la administración.

PLAN DE BECA PARA COLPORTORES

JOVENES	MENSUALIDAD	TOTAL ANUAL	DEPOSITO	BONIFICACIONES
PREPARATORIO	248.44	2236.00	1565.20	670.80
BACH. I—III	253.44	2281.00	1596.70	684.30
BACH. IV—VI	259.44	2335.00	1634.50	700.50
SUPERIOR	265.44	2389.00	1672.30	716.70
SEÑORITAS				
PREPARATORIO	220.94	1988.50	1391.95	596.55
BACH. I—III	225.94	2033.50	1423.45	610.05
BACH. IV—VI	231.94	2087.50	1461.25	626.25
SUPERIOR	237.94	2141.50	1499.05	642.45

NOTA.- Se incluyen \$ 170.00 para libros y útiles escolares. Todas estas cantidades en moneda nacional.

REGLAMENTOS DE TRABAJO

El Instituto ofrece trabajo a una cantidad limitada de alumnos con el propósito de adiestrarlos en trabajos manuales, ocuparles parte de su tiempo libre en tareas útiles para sí mismo y para la sociedad, y también para que puedan ayudar a sus padres en el pago de sus cuentas. Se puede trabajar en las siguientes actividades: tipografía, carpintería, lechería, granja, oficinas, cocina, lavandería, césped y limpieza de aulas hogares, y oficinas. Siendo posible, se les concederá trabajo en el departamento de su preferencia, pero como la mayoría de las veces no se puede complacer a todos, se espera que el alumno realice con interés y aplicación cualquier trabajo que se le asigne. El Instituto considera beneficioso y digno todo trabajo que es honesto y útil, y espera de los padres y alumnos una actitud similar en este respecto. El Instituto no se compromete a que un alumno reduzca sus gastos por medio de su trabajo, toda vez que esto depende del mismo alumno y de la cantidad de trabajo que haya para ofrecer.

Se espera que los alumnos consideren sus obligaciones en el trabajo tan importantes como la asistencia a clases y presten interés y atención al mismo, llegando puntualmente a su lugar de trabajo, y realizando su tarea en la mejor forma posible. Si por enfermedad o alguna causa justificable no puede asistir al trabajo en determinado día, debe avisar cuanto antes al encargado del departamento, para que éste busque alguno que lo sustituya por ese día. Deben hacerse arreglos previos para ausentarse del trabajo. Los jefes de los departamentos registrarán las ausencias y tardanzas en el trabajo. Se espera que un alumno que trabaja en un departamento, continúe trabajando allí hasta el final del año o hasta que el Colegio lo considere conveniente dejarlo allí.

Se espera la cooperación de cualquier alumno o visita en el plantel, para no interrumpir al alumno durante las horas de trabajo.

Atendiendo al trabajo, los alumnos serán clasificados en dos clases, como sigue:

Alumno semi-industrial.- Será aquél que trabaje para cubrir una parte de sus gastos. Este alumno podrá retirar cuando abandone el Colegio, solo el 50% de cualquier crédito que tuviera. Además, mientras permanezca en el Plantel como alumno, siempre y cuando tenga crédito en su cuenta, podrá retirar en efectivo el 10% de lo que gane por su trabajo, para gastos personales.

Alumno industrial.- Será aquél que trabaje para cubrir la mayor parte de sus gastos. Este alumno podrá retirar todo crédito que tenga al fin del año, o cuando se retire del Colegio, a menos que su plan financiero requiera más del 50% en trabajo. En tal caso podrá retirar sólo el 50% del crédito que tenga al salir.

Si el alumno depende de su trabajo para la mayor parte de sus gastos, podrá recibir en efectivo el 10% de sus ganancias para gastos personales, mientras tenga crédito en su cuenta.

El Instituto ofrece trabajo a los alumnos con un fin enteramente educativo, y lo remunera para contribuir a su sostenimiento. Nunca será considerado como operario o empleado, y por lo tanto, el Instituto no asumirá ninguna responsabilidad con relación a las leyes de trabajo o sociales vigentes

Un alumno que tenga que trabajar más de 25 horas semanales, podrá llevar curso completo, solamente con la aprobación de la Comisión de Normas Escolares.

Artículos Indispensables

1. Una sobrecama o colcha.
2. Una o dos frazadas o cobijas.
3. Cuatro sábanas.
4. Una almohada.
5. Tres fundas de almohada.
6. Toallas para el uso personal.
7. Ropa para días festivos, para clases y para trabajo.
8. Un vaso, cepillo de dientes, y cualquier efecto de su uso personal necesario para atender a sus necesidades personales.
9. Cortinas para una ventana de 1.20 m. x 1.70 m.
10. Las señoritas deben traer el uniforme, tal como está explicado en la página 6. No habrá excepciones. (Puede hacerlo aquí, si prefiere.)
11. Los alumnos de la clase de gimnasia deben traer su uniforme tal como se explica en la página 6.
12. Una plancha para uso personal, si es posible.

Artículos convenientes pero no requeridos

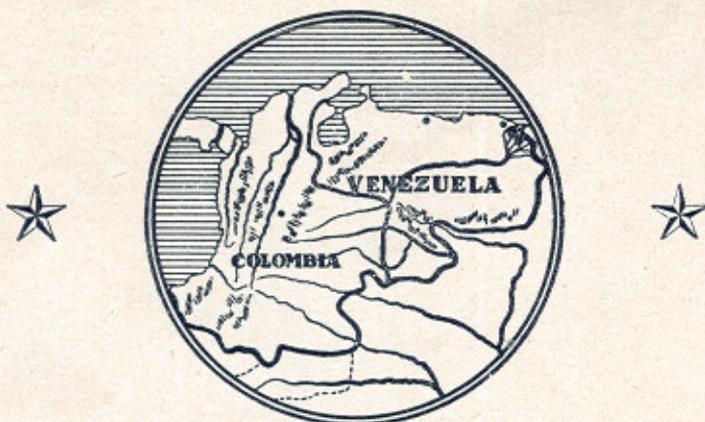
1. Un abrigo o "sweater".
2. Una alfombra para uso en el dormitorio.
3. Una carpeta para la mesa de estudio.

Nota: El alumno que no tuviere los artículos requeridos, podrá comprarlos en la ciudad de Medellín al llegar al Instituto.

**RESUMEN DE GASTOS ESCOLARES PARA LOS DIFERENTES
CURSOS DEL AÑO 1961**

	Preparatorio		I—III		IV—VI		SUPERIOR	
	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.
ENSEÑANZA	40.00	40.00	45.00	45.00	51.00	51.00	57.00	57.00
ALQUILER PIEZA	26.00	28.50	26.00	28.50	26.00	28.50	26.00	28.50
LAVANDERIA	15.00	10.00	15.00	10.00	15.00	10.00	15.00	10.00
ALIMENTACION	140.00	115.00	140.00	115.00	140.00	115.00	140.00	115.00
TOTAL MENSUAL	221.00	193.50	226.00	198.50	232.00	204.50	238.00	210.50
POR 9 MESES	1989.00	1741.50	2034.00	1786.50	2088.00	1840.50	2142.00	1894.50
MATRICULA	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
EXAM. MEDICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
BIBLIOTECA	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
TOTAL ANUAL	2066.00	1818.50	2111.00	1863.50	2165.00	1917.50	2219.00	1971.50
Si se añade para libros	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00
	2236.00	1988.50	2281.00	2033.50	2335.00	2087.50	2389.00	2141.50

La Junta Escolar se reserva el derecho de hacer cualquier cambio en estos precios, y lo hará únicamente cuando las circunstancias lo requieran y justifiquen.



La Unión Colombo-Venezolana

Presenta sus calurosos saludos y felicitaciones a la clase de
GRADUANDOS y a todos los profesores y alumnos
de ICOLVEN



A. R. Norcliffe,	Presidente
E. T. Burley,	Tesorero
R. S. Arismendi	Act. Laica, Asuntos Públicos y Radio
W. T. Collins	MV, Educación y Esc. Sab.
Ismael Rojas	Publicaciones
B. L. Roberts	Evangelismo



La natación es una actividad importante en nuestros Campamentos Juveniles.

LA MISION DEL

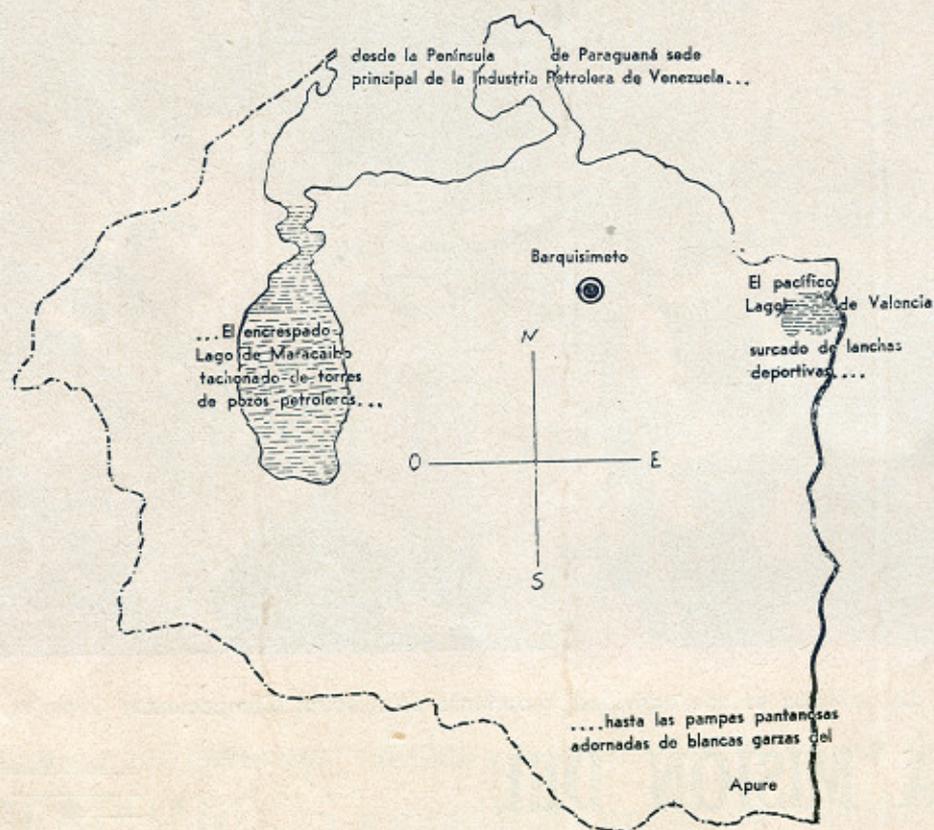
ALTO MAGDALENA

**Envía sus sinceras felicitaciones a Profesores y Alumnos
del Instituto Colombo-Venezolano, por haber terminado
con éxito otro año escolar.**

Tirso Escandón Presidente
Paula W. García Sec. Tesorera
Jaime Acosta Sec. Tesorero de la Agencia
R. A. Hamm Director Deptal.

Apartado Aéreo 4979 - Oficinas: Carrera 9ª N° 18-42 - Bogotá D. E.

Los 1402 Miembros de la
MISION VENEZOLANA OCCIDENTAL,



y la Agencia Venezolana de Publicaciones,
Sec. Occidental, se complacen en dar sinceras

FELICITACIONES

a la clase de
GRADUANDOS de 1960
en el

INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO
Barquisimeto, Diciembre de 1960



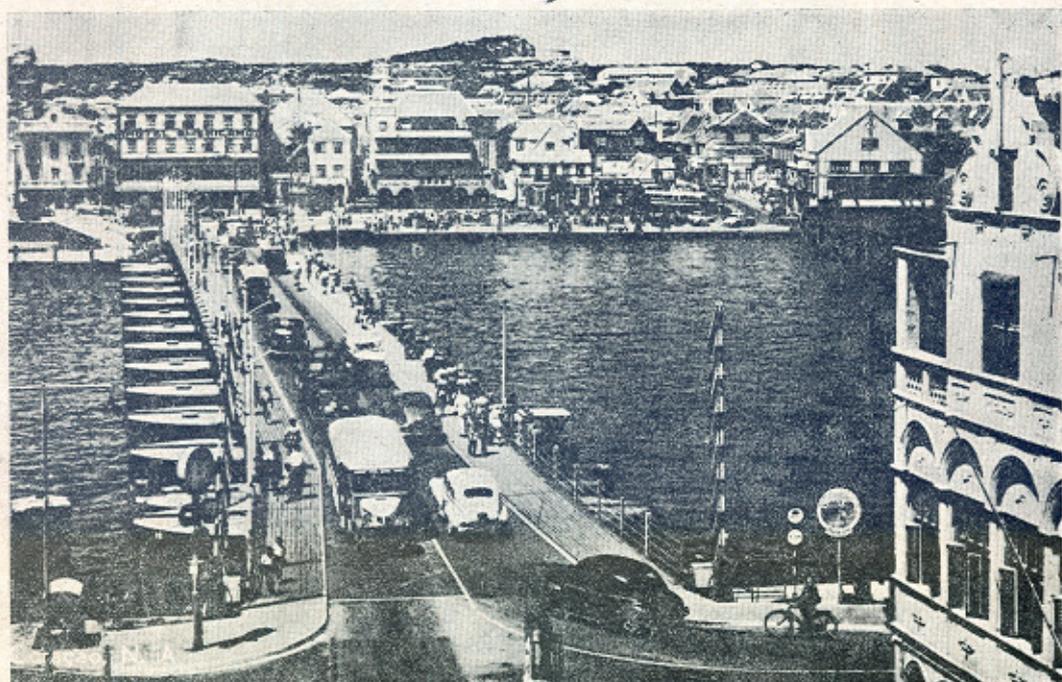
LA MISION COLOMBIANA DEL PACIFICO
 Felicita a los GRADUANDOS de 1960, y
 les desea una vida de servicio para Cristo.

L. C. Larrazábal Presidente
 Maruja Camacho Sec. Tesorera
 José Pereyra Director Dptal.
 Juan Tabares Colportaje

Apartado 1269—Cali, Colombia

Curacao...

SEDE DE LA MISION DE LAS
ANTILLAS HOLANDEAS



La Misión de las Antillas Holandesas



SALUDA CORDIALMENTE



**A TODOS LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DEL
INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO.**

C. D. Christensen Presidente
Una Creighton Sec. Tesorera

P. O. Box 300 - Dirección de Oficina: Pietermaameg. Nº 24, Curacao, N. A.
Teléfono 12917

"No hay nada de mayor importancia que la educación de niños y jóvenes". E. C. p. 129

Debemos cultivar sus mentes con igual o mayor esmero del que empleamos al cultivar una planta. Educar es sembrar para el futuro.



"La verdadera educación significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio. Significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser, y todo el período de la existencia accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero."

La Educación, página 11
